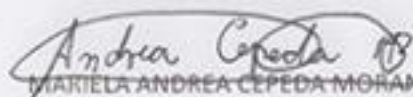


disposiciones legales. Con lo cual el señor Presidente, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.-


MARIELA ANDREA CEPEDA MORAN

ACCIONISTA


JOHANNA LUCILA SALTOS HALBEIS

ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DIMPORTSA S.A., CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las once horas, en la oficina ubicada en la Cdla. Huancavilca Ciudad del Norte, Solar 65, se reúnen los accionistas de la compañía Dimportsa S. A., señorita Saltos Halbeis Johanna Lucila, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y dos acciones, y la señorita Cepeda Moran Maruella Andrea, por sus propios derechos, propietaria de ocho acciones sociales. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia de la Srta. Cepeda Moran Maruella Andrea, Accionista, Presidente de la compañía y actuando como secretario; el Gerente de la compañía, Srta. Saltos Halbeis Johanna Lucila, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012. 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012. 4.- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del 2012. Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el Presidente de la compañía declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente. Seguidamente se trata el cuarto punto sobre el cual se decide lo siguiente: Retener los montos de la utilidad obtenida en el año 2012, con el fin de mejorar la situación patrimonial y contar con un respaldo patrimonial de acuerdo a las necesidades futuras.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas